



“2017- Año de las Energías Renovables”

EXP-UNC:53600/2016

CÓRDOBA, 03 MAR 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Alberto LEONI (Leg 24482) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes y en el cargo de Profesor Titular (DE) interino en la IIº Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clínicas ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10339 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a permanecer al Sr. Prof. Dr. Alberto LEONI (Leg 24482) en el cargo de Profesor Adjunto (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes, hasta el 28/02/2017.-

ARTÍCULO 2º:Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Alberto LEONI (leg 24482) en el cargo de Profesor Titular (DE) de la IIº Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/12/2016 hasta el 31/07/2017.-

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Alberto LEONI (Leg.24482), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE , DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS .-

Prof. Dr. ROGELIO D. RIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLO de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

84

FCM
DT
DT
DT